



PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PROGRAMA “*That’s English!*” CURSO 2022-2023

INFORMACIÓN GENERAL

Principios generales

Este proceso de admisión se aplicará a los **alumnos de nuevo ingreso**. Tendrán esta consideración las personas que se encuentren en alguna de estas situaciones:

- Alumnado que no haya estado matriculado en ninguna EOI.
- Alumnado que, estando matriculado en un idioma, desee cursar un idioma distinto.
- Alumnado que desee cambiar de escuela.
- Alumnado que haya interrumpido sus estudios y desee incorporarse de nuevo al programa “*That’s English!*”.
- Alumnado procedente de la enseñanza libre.

Ninguna persona podrá matricularse en un curso inferior a otro ya superado. A estos efectos, se tendrán en cuenta los niveles superados de planes de estudios anteriores y que sean equivalentes a los existentes ([consultar aquí documento de equivalencias](#)).

Requisitos de acceso

- Tener dieciséis años cumplidos en el año en que se comiencen los estudios.
- El alumnado de nuevo ingreso podrá acceder a un curso distinto del Nivel Básico A1 a través de las siguientes vías:
 - Estar en posesión de alguna de las titulaciones recogidas en [este enlace](#).
 - Haber realizado la [prueba de clasificación](#), que permitirá la incorporación al curso que corresponda (para aquellas personas que dispongan de conocimientos previos).
 - Haber superado todas las actividades de lengua durante el curso 2019-2020 y obtenido una puntuación global superior al 50% en uno de los niveles B y C de las pruebas de certificación, sin haber alcanzado el 65% necesario para obtener la certificación del nivel.

Oferta educativa de la EOI de Utebo

La oferta educativa para el curso 2022-2023 en la EOI de Utebo será:

Inglés	A1	A2	B1	B2.1	B2.2	C1
--------	----	----	----	------	------	----

Condiciones de acceso

El alumnado que proceda de planes anteriores al vigente (anteriores a 2018) podrá incorporarse a las nuevas enseñanzas de acuerdo con el cuadro de equivalencias indicado en el apartado “Principios generales”.

Quienes hubieran renunciado a matrícula podrán solicitar plaza para el nivel y curso en el que estuvieron matriculados, salvo que hubieran accedido por prueba de clasificación, en cuyo caso deberán repetirla si han transcurrido más de tres años desde su realización.

Prueba de clasificación

- Los aspirantes que dispongan de conocimientos previos del idioma podrán acceder a un curso diferente de 1º de nivel Básico A1 siempre que acrediten los conocimientos precisos mediante la superación de la [prueba de clasificación \(ver aquí requisitos e información\)](#).
- La solicitud de prueba de clasificación se realizará en el mismo momento de la preinscripción, a través de la plataforma habilitada en la web (<https://www.eoidigital.com/preinsthatsaragon/alumnos>) haciendo constar SÍ o NO en el apartado correspondiente. El calendario es el siguiente:

Presentación de solicitudes:	del 12 de septiembre a las 9:00 al 22 de septiembre a las 14:00
Realización prueba de clasificación:	del 12 de septiembre al 28 de octubre (*)

(*) *En tanto en cuanto existan plazas a cubrir.*

Proceso de admisión

Preinscripción de alumnos de nuevo ingreso para el programa a distancia *That's English!*

Los alumnos de nuevo ingreso deberán realizar una preinscripción electrónicamente a través de la página web <https://www.eoidigital.com/preinsthatsaragon/alumnos>

Plazo de preinscripción:	del 12 de septiembre a las 9:00 al 22 de septiembre a las 14:00
--------------------------	--

Se efectuará una única solicitud en la Escuela Oficial de Idiomas elegida en primera opción.

Cada solicitud tendrá adjudicado un número de referencia que será utilizado posteriormente para ordenar las solicitudes a partir del número extraído en el sorteo público.

Adjudicación de vacantes

Concluido el plazo de preinscripción, si el número de solicitudes fuera superior al de plazas vacantes, se aplicarán los siguientes criterios de forma sucesiva:

1º Grupo 1. Tener 18 años cumplidos a 31 de diciembre de 2022.

2º Grupo 2. Ser menor de 18 años a fecha 31 de diciembre de 2022. Tener antes de esa fecha entre 16 y 18 años, o entre 14 y 18 años si no se ha cursado inglés en ESO como primera lengua extranjera.

3º Las solicitudes de cada uno de los grupos se ordenarán de forma ascendente de nº de solicitud, desde el número extraído en el sorteo público realizado el 28 de septiembre, hasta el nº más alto de solicitud y desde el 1 hasta el nº anterior al extraído en el sorteo.

Publicación de listas provisionales de solicitudes:	23 de septiembre
Plazo de reclamación y subsanación de errores:	26 y 27 de septiembre
Publicación de listas definitivas de solicitudes:	28 de septiembre
Sorteo público:	28 de septiembre
Publicación de listas de alumnado admitido y listas de reserva:	29 de septiembre

Las personas no admitidas formarán parte de una lista de reserva a la que se acudiría si se producen vacantes tras la primera fase de matriculación.

Si no se cubrieran todas las plazas ofertadas, podrán admitirse matrículas que no hubiesen solicitado plaza, por orden de llegada, hasta agotar las plazas vacantes.

Matrícula

El alumnado realizará su matrícula a través de la página web <https://www.thatsenglish.com/matriculainternet/nueva> , eligiendo la Escuela Oficial de Idiomas en la que haya sido admitido. Deberá también hacer el ingreso por Internet a través del sistema habilitado en la plataforma. Se deberá abonar la cantidad establecida con las exenciones y reducciones que correspondan. Este pago dará derecho al alumnado a los materiales didácticos de cada curso, incluido el acceso a la plataforma e-learning y a la app "That's English!". La matrícula se considerará formalizada una vez que **se hayan abonado las tasas y se haya entregado la documentación necesaria.**

Plazo de matrícula:

Alumnado admitido:	del 30 de septiembre al 7 de octubre
--------------------	---

Una vez formalizada la matrícula, el alumnado recogerá el material didáctico en la EOI presentando el justificante de ingreso y dispondrá de 14 días naturales a partir del día de pago para ejercer su derecho de desistimiento y solicitar la devolución del importe abonado, siempre que devuelva el material en las debidas condiciones. Pasado este plazo, solo procederá la devolución del importe ingresado si la matrícula debe ser anulada por causas excepcionales y motivadas, no imputables al interesado y siempre antes del 14 de diciembre de 2022 ([procedimiento a seguir para solicitar la devolución: punto decimonoveno.2 de la Orden](#)).

Actualización de competencias:

El alumnado podrá matricularse para la actualización de sus competencias en el programa "That's English!" cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Existencia de vacantes una vez agotada la lista de reserva.
- Ser antiguo alumno de EOI con una certificación igual o superior al curso en el que se solicita ubicarse, obtenida con una anterioridad de al menos dos años.
- Esta matrícula no tendrá carácter oficial ni generará derechos de evaluación o certificación.
- El alumnado deberá abonar los precios de matrícula del programa "That's English!".
- El alumnado se podrá beneficiar de esta flexibilización un máximo de dos años académicos en total, en el mismo o en distinto curso.

Gestión de listas de reserva

Vacantes para lista de reserva: calendario

Publicación de vacantes para listas de reserva:	17 de octubre
Matrícula alumnado en listas de reserva:	del 18 al 21 de octubre

Vacantes residuales: una vez concluido el plazo de matrícula de alumnos en lista de reserva, se adjudicarán las vacantes residuales. Las solicitudes se atenderán por orden de llegada.

Publicación de vacantes residuales:	24 de octubre
Matrícula para vacantes residuales y de actualización de competencias:	del 25 al 31 de octubre